

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /7 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente n°0155/86 del registro del Departamento de Compras (N°390.030/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." la provisión de materiales para fotocopiadoras Toshiba BD-4111, con destino a la Prosecretaría de esta Corte Suprema, la cual posee la exclusividad en la venta de los repuestos necesarios para los mencionados equipos; y // teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 56, Inc.3°, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al presupuesto obrante a fs. 6 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (A9.248,90).-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 3.512,18 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- A 5.519,58 a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- A 217,14 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 //  
(Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departa-  
mento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO